



## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE HOMESCHOOLING O EDUCACIÓN EN CASA EN RHODE ISLAND

El equipo de defensa/abogacía de ENRICHri ha recopilado recursos útiles para ayudarle a entender los requisitos legales para homeschooling o educación en casa en Rhode Island. Mientras no somos abogados, ayudamos porque cualquier cosa que hagamos para apoyar a los estudiantes locales de educación en casa hace que la educación en casa sea más segura para todos nosotros. Contáctenos en [memberadvocate@enrichri.org](mailto:memberadvocate@enrichri.org)

### 1. ¿CUÁLES SON LAS MATERIAS REQUERIDAS QUE DEBO ENSEÑAR?

Los Estatutos Estatales (16-19-2, 16-22-2, 16-22-4) requieren que se enseñe: Lectura, Escritura, Geografía, Matemática, Historia de los Estados Unidos y Rhode Island, Estudio Cívico, Salud y Educación Física.

### 2. ¿CUÁNDO DEBO PRESENTAR MI PRIMERA CARTA DE INTENCIÓN?

El Estatuto Estatal 16-19-1 habla de asistencia obligatoria por edad. La ley dice que los niños deben tener 6 años antes del 1 de septiembre. No indica que los niños deben presentar en el nivel de Kindergarten, sólo que los niños tengan 6 años de edad antes del 1 de septiembre cuando usted presenta la primera carta. Si su hijo/a aún no tiene 6 años de edad antes del 1 de septiembre, debe esperar para presentar la primera carta hasta el próximo año escolar. Los niños deben asistir a la escuela hasta los 18 años a menos que tengan un plan alternativo aprobado con el distrito. Las cartas de intención para todos los grados se pueden enviar tan pronto como usted decida hacer homeschooling o educación en casa, ya que los estudiantes en casa no están obligados a seguir el calendario de la escuela pública. Le recomendamos que envíe su carta varios meses antes de comenzar a la educación en casa si es posible. La mayoría de las familias que eligen educación en casa envían la carta durante el verano y comienzan el siguiente septiembre, pero muchas familias hacen educación en casa el año entero. Si está retirando a su hijo/a de la escuela pública, debe presentar una carta de retiro y enviarla al director de la escuela, así como al superintendente de escuelas. Recomendamos que todas las correspondencias sean por escrito y enviadas por correo certificado con un recibo de devolución. Esta es una prueba importante de que envió su documentación y se firmó como recibida. ENRICHri no recomienda hablar con los funcionarios de las escuelas por teléfono.

### 3. ¿QUÉ CURRÍCULO TENGO QUE USAR?

Los Estatutos del Estado no requieren que sigamos las normas estatales básicas comunes (CCSS, en inglés), las expectativas de nivel de grado (GLE, en inglés) o que sigamos algún plan de estudios en particular. El Estatuto Estatal 16-23-2 dice que las escuelas públicas deben proporcionar libros de texto y libros electrónicos que se utilizan en las escuelas públicas a petición de los padres de educación en casa. Algunos distritos tienen plazos para solicitar sus libros de texto. A la mayoría de las familias de educación en casa les parece innecesario usar textos de escuelas públicas y eligen comprar su propio plan de estudios o encontrar otras fuentes gratuitas para usar.

### 4. ¿QUÉ REQUIERE LA LEY QUE PRESENTE PARA PODER ENSEÑAR EN CASA?

16-19-2 habla de asistencia obligatoria para niños en escuelas privadas y educados en casa. En Rhode Island, los estudiantes de educación en casa presentan una Carta de Intención (LOI, en inglés) con su distrito escolar local. Estamos obligados a verificar 3 cosas de acuerdo con los Estatutos del Estado:

- Esa asistencia es sustancialmente igual a la de la escuela pública.
- Que enseñaremos las materias requeridas.
- Que nuestra enseñanza será "exhaustiva y eficiente." El comité escolar se encarga explícitamente de aprobar cartas de intención de educación en casa. Otros dentro del distrito pueden ser designados para revisar su carta de intención para la integridad, pero sólo el comité escolar se encarga de la aprobación. Ninguna otra persona o funcionario tiene la autoridad para aprobar o negar su carta de intención de educación en casa.

### 5. ¿TENGO QUE PRESENTAR O COMPLETAR ALGÚN FORMULARIO DEL DISTRITO PARA HOMESCHOOL O EDUCACIÓN EN CASA?

Su carta de intención debe cumplir con toda su obligación legal de educación en casa en Rhode Island. Los distritos a menudo ponen formularios de "solicitud" de educación en casa en línea o enviarán paquetes a su hogar. Le recomendamos que no los firme sin consultar primero con su grupo escolar de educación en casa o un asesor legal.

6. MI HIJO/A ESTÁ EN LA CORTE DE AUSENTISMO O NO LE VA BIEN EN LA ESCUELA. ¿PUEDO PRESENTAR LA CARTA DE EDUCACION EN CASA Y UNIRME A ENRICHri? Le recomendamos que obtenga asesoramiento legal para ayudarlo a través de cualquier ausentismo o procedimiento judicial. Como organización, ENRICHri no puede proporcionar asesoramiento o asistencia legal. Nuestros padres de educación en casa trabajan duro todos los días para traer los mejores recursos educativos a sus hijos y a la comunidad de educación en casa. Se toman muy en serio su compromiso con la educación en casa y se dedican al proceso. Si dice que está enseñando en casa cuando en realidad no lo está haciendo, o no planea hacerlo, pone en peligro los derechos y libertades de aquellos padres que de hecho están enseñando en casa e impacta negativamente la ley estatal, la política del distrito y las relaciones con los funcionarios de las escuelas. ENRICHri se dedica a ayudar a los padres que están comprometidos con el proceso de enseñar en casa a sus hijos brindándoles la conexión con la comunidad y recomendando recursos. Si está eligiendo la educación en casa para sacar a su hijo de las dificultades de ausentismo o debido al incumplimiento en otro entorno escolar,

le pedimos que encuentre otro camino y organización que lo ayude. Si no está seguro, programe una consulta con un miembro de abogacía de ENRICHri para obtener más ayuda.

## 7. ¿COMO REGISTRO ASISTENCIA?

Los estudiantes en casa no están obligados a seguir el calendario de la escuela pública. El Estatuto Estatal 16-19-2 sólo requiere que el número de días que enseñamos en casa "sea sustancialmente igual al requerido por la ley en las escuelas públicas." Puede elegir el método que desee para registrar la asistencia. La ley sólo habla del número de días de asistencia para todos los niños (independientemente si la escuela es pública, privada o de educación en casa). No importa a los efectos de la Ley Estatal de RI si el "año escolar" comienza en el verano o continúa durante todo el año. Declarando que usted presentará su asistencia al final del año en su carta de intención cumple con sus obligaciones legales a la educación en casa en Rhode Island.

## 8. ¿Y SI EL DISTRITO ESCOLAR PIDE MÁS INFORMACIÓN DE LO QUE SE REQUIERE POR LA LEY?

Le recomendamos que se ponga en contacto con un abogado si un comité escolar ha negado su derecho a la educación en casa, o ha solicitado más información de la que requiere la ley, o ha amenazado con el ausentismo escolar. ENRICHri tiene un extenso archivo sobre los requisitos de los distritos y está encantado de ayudar a nuestros miembros a nivel del distrito. No se recomienda proporcionar información más allá de lo requerido por la ley y puede ser perjudicial para otros estudiantes de educación en casa que están siguiendo la ley. Su proceso de aprobación no es acelerado ni se le da preferencia basada en proporcionar información adicional. El Estatuto Estatal 16-19-2 específicamente da al comité escolar autoridad para "aprobar" un plan de educación en casa cuando los estudiantes en casa cumplen con los tres requisitos definidos anteriormente. La mayoría de los distritos colocarán su nombre en la agenda para su aprobación en la próxima reunión disponible del comité escolar y luego le enviarán una confirmación por escrito de la aprobación de la educación en casa. Si no recibe una carta de aprobación, debe escribir al distrito y pedirles que le envíen una carta de aprobación para su archivo.

## 9. ALGUNOS DISTRITOS PIDEN CURRÍCULO. ¿CUÁLES SON LOS PENSAMIENTOS SOBRE ESO?

La mayoría de los distritos no piden currículo. Recomendamos utilizar la carta básica de intención que se encuentra en nuestra página de internet. Contiene una cláusula sobre qué recursos se utilizarán y es aceptada en la mayoría de los distritos. Varios distritos tienen algunos requisitos más. Póngase en contacto con nosotros para asegurarse de que tiene la información más reciente sobre qué enviar a su distrito. Es importante tener en cuenta que ningún miembro del comité escolar o persona designada está autorizado a usar el plan de estudios de la educación en casa o las expectativas de nivel de grado como una medida de aprobación o desaprobación de la educación en casa. Enumerar un plan de estudios no demuestra que la enseñanza será "completa o eficiente" y esto se logra mejor en una declaración de los padres. Si bien los distritos escolares a veces insisten en que proporcionar el currículo demuestra que nuestro plan de educación en casa es "completo y eficiente", no hay manera de que un administrador evalúe este mecanismo en el entorno de la educación en casa. Cuando los distritos requieren la presentación del plan de estudios o el currículo, están creando estándares que no pueden ser medidos objetiva o consistentemente por ningún funcionario o comité de la escuela. Una simple búsqueda en Google revela 4,8 millones de

opciones de currículo para los estudiantes de educación en casa. Ningún miembro del comité conocería suficientemente las numerosas opciones de currículo disponibles para los estudiantes de educación en casa hoy en día.

#### 10. MI DISTRITO DIJO QUE MI HIJO DEBE COMPLETAR LAS PRUEBAS ESTANDARIZADAS INCLUSO SI RECIBE EDUCACIÓN EN CASA. ¿ES ESO CIERTO?

No. Casi todos los distritos ofrecerán pruebas estandarizadas a los estudiantes en casa. Si está interesado en pruebas estandarizadas, tendrá que ponerse en contacto con su distrito. La mayoría de las familias de educación en casa encuentran que las pruebas estandarizadas se alinean con el currículo de la escuela pública y, por lo tanto, no son un indicador válido de aprendizaje en el entorno de la educación en casa. Por lo general, las familias de educación en casa encuentran que trabajar con sus hijos cada día proporciona suficiente información sobre su aprendizaje. El Comisionado de Educación decretó que los distritos escolares locales PUEDEN requerir algún tipo de evaluación bajo su proceso de "aprobación," siempre y cuando "acomoden la preferencia de un padre para ciertos mecanismos de medición" (Thifault v. North Smithfield 1990). Algunos distritos no requieren informes de fin de año en absoluto, otros lo requieren. Cualquier método de evaluación que elija para su hijo/a debe ser suficiente. Algunos distritos pueden pedir una narrativa, tarjeta de informe, pruebas estandarizadas, portafolio o muestras de trabajo, pero el método de la evaluación debe dejarse en la mano del padre. Algunos distritos simplemente aceptan una declaración que dice: "Mi hijo/a cumplió o excedió todos los requisitos del curso según lo requerido por la ley del estado de Rhode Island."

#### 11. ¿QUÉ ELEMENTOS NO DEBO ENVIAR A MI DISTRITO?

Algunos distritos piden más de lo que exige la ley. Por favor, consulte con su grupo de educación en casa, ya que algunos distritos tienen requisitos especiales fuera de estos parámetros.

- Fechas de nacimiento o sexo del niño. (Es posible que deba poner una calificación y/o edad).
- Credenciales de enseñanza de los padres. (Comisionado de Gobierno de Educación- Kimberly J. vs Comité Escolar de Coventry, 2000).
- Evaluación de cada materia.
- Tu razón para la educación en casa.
- Asistencia trimestral.
- Horas de asistencia o "tiempo en la tarea".
- Tu horario de educación en casa.
- Tarjetas localizadoras.
- Pruebas estandarizadas o puntuaciones/resultados de las pruebas.
- Portafolios o muestras de trabajo.
- Prueba de residencia.

- Direcciones de correo electrónico o número de teléfono (es mejor que solicite toda la información por escrito y establezca un rastro en papel).

- No acepte visitas a domicilio. (Comisionado de Resolución de La Educación-Kindstedt c. East Greenwich 1986).

## 12. EL DISTRITO QUIERE QUE PARTICIPE EN UNA "REUNIÓN" DE LA EDUCACIÓN EN CASA. ¿QUÉ DEBO HACER?

No recomendamos que asista a ninguna reunión con funcionarios de la escuela sin asesoramiento legal o una persona de apoyo que esté bien informada. Estas reuniones son innecesarias ya que la mayoría de los distritos no proporcionan servicios para los estudiantes de educación en casa más allá de los libros de texto. Además, encontramos que la mayoría de los distritos solicitarán información que no es requerida por la ley en estas reuniones. Los distritos no pueden exigir una reunión con usted ni retener o denegar su carta de intención o carta de aprobación si rechaza una reunión. Su carta de intención tiene toda la información necesaria para legalmente cumplir con la educación en casa en Rhode Island.

## 13. MI DISTRITO NO ENVIÓ UNA CARTA DE APROBACIÓN. ¿QUÉ DEBO HACER?

Le recomendamos que se ponga en contacto con su distrito por escrito para solicitar su carta de aprobación si no ha recibido una. Su carta de aprobación es la verificación de que usted está legalmente en la educación en casa y puede ser necesaria para la inscripción en la universidad, las solicitudes de empleo y para ciertos descuentos del educador.

## 14. ¿QUE DEBO PRESENTAR AL FINAL DEL AÑO?

Algunos distritos pueden solicitar un informe de fin de año y una declaración de asistencia o una lista verdadera de los días presentes. Algunos distritos no piden un informe de fin de año. Consulte con ENRICHri lo que su distrito requiere. Su informe de fin de año puede ser un breve resumen u otro método de evaluación de su elección. El Comisionado de Educación decretó que el método de evaluación debe dejarse en la elección de los padres. La mayoría de los estudiantes de educación en casa enviarán su informe de fin de año y la carta de intención para el próximo año al mismo tiempo. Recomendamos que todas las correspondencias sean por escrito y enviadas por correo certificado con un recibo de devolución. Esta es una prueba importante de que envió su documentación y se firmó como recibida. ENRICHri no recomienda hablar con los funcionarios de las escuelas por teléfono.

## 15. ¿CÓMO RECIBE MI HIJO/A UN DIPLOMA?

La educación en casa es legal en los cincuenta estados de todo el país. Cada estado puede tener diferentes requisitos para emitir diplomas. En Rhode Island, los padres emiten el diploma como prueba de la finalización de los años educativos de los niños. Un GED no es necesario, y no recomendamos que los estudiantes en casa adquieran uno. Un GED implica que una persona no ha completado su educación secundaria cuando, de hecho, por medio de la educación en casa lo han hecho.

## 16. ¿PUEDE MI HIJO/A IR A LA UNIVERSIDAD DESPUES DE SER EDUCADO EN CASA?

Absolutamente. Muchas universidades de todo el país buscan activamente a los estudiantes de educación en casa debido a su independencia y amor por el aprendizaje. Las universidades en

realidad no requieren que los estudiantes completen cuatro años de la escuela secundaria y, aunque ese es el camino habitual, en su lugar buscan que estén bien preparados para la universidad independientemente de la edad o el número de años en la escuela. Muchos estudiantes educados en casa eligen la inscripción doble en las universidades locales, lo que les permite terminar sus clases de escuela secundaria y tomar clases de crédito a nivel universitario al mismo tiempo. En Rhode Island y cerca de Massachusetts, hay varias universidades que ofrecen programas de inscripción doble y enriquecimiento para estudiantes de secundaria (por ejemplo, Bristol Community College, CCRI, RIC, URI). La mayoría de las universidades requieren transcripciones de la escuela secundaria y exámenes colocaciones de cualquier persona que ingrese a la universidad, independientemente de haber sido enseñado en casa o haya asistido a la escuela pública. Los estudiantes educados en casa también calificarán para becas y ayuda estatal y financiera como todos los demás estudiantes de secundaria. Deben investigar a fondo sus opciones universitarias para más información, pero recuerde que muchos estudiantes de educación en casa pasan a la educación superior mucho antes que sus contrapartes u otros estudiantes de la escuela pública. Las universidades pueden o no pueden requerir calificaciones del SAT o ACT. Investigue sus opciones universitarias temprano para ver cuáles son los requisitos individuales. Esta es una lista completa de las universidades que no requieren calificaciones SAT o ACT. Estos siguientes enlaces lo conectan con algunos ejemplos de transcripción de la educación en casa.  
<http://www.donnayoung.org/forms/planners/hs-transcript.htm>  
<http://letshomeschoolhighschool.com/templates-downloads/>

ACCUPLACER es un conjunto de pruebas que evalúan rápidamente, con precisión y eficientemente las habilidades de lectura, escritura, matemáticas e informática que los colegios comunitarios a menudo solicitan de los nuevos estudiantes. Hay varios sitios de internet que ofrecen pruebas ACCUPLACER gratuitas para prepararse - sólo tiene que hacer una búsqueda rápida en internet.

La aplicación común (Common App) permite a los estudiantes aplicar a cerca de 700 universidades a través de una aplicación. Visiten y lean en su página de internet para obtener más información e iniciar su proceso de solicitud.

#### 17. ¿DONDE PUEDO ENCONTRAR LAS ESTADÍSTICAS SOBRE LA EDUCACIÓN EN CASA?

El Instituto Nacional de Recursos para la Educación del Hogar tiene estadísticas sobre la educación en casa. <http://www.nheri.org/research.html>

#### 18. TODAVÍA TENGO PREGUNTAS SOBRE LA EDUCACIÓN EN CASA. ¿A QUIÉN DEBO CONTACTAR?

Puede ponerse en contacto con ENRICHri en [memberadvocate@enrichri.org](mailto:memberadvocate@enrichri.org) si aún tiene preguntas. Si decide unirse a nuestro grupo de educación en casa, puede publicar sus preguntas en nuestra página activa de Facebook. Nuestra maravillosa comunidad estará segura de darle la bienvenida y ayudar a responder a cualquier pregunta que pueda tener.

\*El documento y la información anteriores no constituyen asesoramiento legal. Recomendamos que todas las correspondencias sean por escrito y enviadas por correo certificado con un recibo de devolución. Esta es una prueba importante de que envió su documentación y se firmó como recibida.